



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

EXPEDIENTE NUMERO 749/96

FUNDAMENTOS

El 1° de diciembre de cada año se conmemora el Día Mundial del SIDA.

Este día nos brinda la oportunidad de unirnos y trabajar para aumentar la conciencia entre miembros de la comunidad y promover iniciativas de prevención de la infección por el VIH/SIDA y de atención de las personas afectadas por el SIDA.

El espíritu del Día Mundial del SIDA es fomentar la educación para la prevención y promover la solidaridad hacia las personas infectadas y afectadas por el VIH/SIDA.

El tema del Día Mundial del SIDA para este año es "Derechos para Todos. Responsabilidad de Todos".

El Día Mundial del SIDA se conmemoró por primera vez en 1988, con el propósito de hacer un llamamiento a todos los miembros de comunidades del mundo a reunirse para luchar contra la propagación de esta epidemia, el tema fue "Unete al Esfuerzo Mundial".

Los temas del Día Mundial del SIDA en años posteriores han sido los siguientes: Nuestras Vidas, Nuestro Mundo: Cuidemos Unos a Otros (1989), Mujer y SIDA (1990), Unamos Nuestros Esfuerzos (1991). El SIDA: Una Responsabilidad Comunitaria (1992), SIDA: Es Hora de Actuar (1993), SIDA y Familia (1994).

El año pasado, los países de América demostraron tanto su creatividad para realizar celebraciones y actividades comunitarias, que destacaron el tema del SIDA y FAMILIA como el compromiso contraído al respecto. El trabajo comprendió la preparación y divulgación de carteles y folletos educativos en Venezuela; una carrera de atletas de escuelas y clubes juveniles y deportivos de Jamaica; una conferencia de prensa en Cuba; varios concursos de arte en Argentina y las Islas Vírgenes Británicas, un concierto de gala en Washington, D.C., patrocinado por la sede de la Organización Panamericana de la Salud; y la presentación de películas, exhibición de carteles y distribución de más de 4.000 condones por dignidad, una organización comunitaria del Brasil.

El tema de este año, "Derechos para Todos. Responsabilidad de Todos", hace eco de nuestros deseos de vigorizar una vez más el esfuerzo mundial. Al mismo tiempo, es una invitación a las familias a participar en la introducción de métodos innovadores y culturalmente apropiados para luchar contra la epidemia de infección por el VIH/SIDA. Es también una oportunidad para promover la idea de que todos tenemos derechos y deberes, donde quiera que estemos.

A pesar de todos los esfuerzos desplegados, la epidemia de infección por el VIH/SIDA sigue propagándose y afectando a mujeres, hombres, adolescentes y niños sin hacer distinción alguna entre las clases socioeconómicas, los sexos, la ocupación ni la edad. Centenares de personas, comunidades, gobiernos y organizaciones internacionales han respondido al



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

llamamiento para luchar contra la infección por el VIH/SIDA. Todos nosotros, juntos debemos seguir compartiendo la responsabilidad de velar porque se cumplan actividades de prevención sostenibles y se brinden cuidado y apoyo integrales y humanitarios a las personas que viven con la infección por el VIH/SIDA.

Por ello:

AUTORES: Larreguy, Jáñez, Nervi de Beloso, Hernalz, Loizzo,
Díaz, legisladores.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés provincial el Día Internacional del SIDA, que se conmemora todos los 1° de diciembre de cada año, con el propósito de aumentar la conciencia entre miembros de la comunidad y promover iniciativas de prevención de la infección por el VIH/SIDA.

Artículo 2°.- De forma.